

LUNES, 21 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 160

## JUNTA VECINAL DE LOREDO

**CVE-2023-7393** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2023.*

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Loredo en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2022, el presupuesto general y las bases de ejecución para el año 2023 y sometido a información pública en el Boletín Oficial de Cantabria, número 18, de 26 de enero de 2023, sin que se haya formulado reclamación alguna, el citado presupuesto se considera definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 10.000,00 €.

Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales: 335.000,00 €.

TOTAL INGRESOS: 345.000,00 €.

### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 2.- Gastos de bienes corrientes y servicios: 222.200,00 €.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 52.800,00 €.

Capítulo 6.- Inversiones: 70.000,00 €.

TOTAL GASTOS: 345.000,00 €.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley reguladora de Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Loredo, 11 de agosto de 2023.

El presidente,

José Antonio Lastra Revuelta.

2023/7393

CVE-2023-7393